Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha del Informe: 05 de Agosto del 2020

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contrato o Convenio Número: 045 de 2020			
Nombre del Contratista: SANDY TICZIANA PARADA MILA	**CC** 1.026.574.392		
Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Empresa Meto de Bogotá S.A. para adelantar las diferentes etapas jurídicas dentro del proceso de adquisición predial por enajenación voluntaria o expropiación administrativa de los inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá, para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá.			
Valor total del Contrato: SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($67.798.127), incluidos todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.			
Forma de Pago: La Empresa Metro de Bogotá S.A., pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas cada una por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE** ($6.376.000) o, proporcional al servicio efectivamente prestado.			
Número del CDP:	001046 del 27/01/2020		
Número y Fecha del Registro:	001074 del 12/02/2020		
Fecha de Iniciación:	13/02/2020		
Fecha de Terminación:	31/12/2020		
Nombre del Supervisor:	ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ		
Cargo del Supervisor:	Subgerente de Gestión del Suelo		
Valor ejecutado a la fecha del presente Informe:	$ 29.117.061		
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	**$ 38.681.066**		
Número de pagos efectuados:	5		
Porcentaje de Ejecución Financiera:	42,35 %		
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	52,37 %		
Garantías del Contrato o Convenio: De conformidad con la Cláusula Décima Primera del Contrato/Convenio se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):			
Compañía Aseguradora	**Amparos (%)**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Seguros del Estado S.A.	**Cumplimiento (20%)**	Desde: 11/02/2020 Hasta: 30/06/2021	$13,559,625,40
	Calidad (20%)	Desde: 31/12/2020 Hasta: 30/06/2021	$13,559,625,40
Fecha última Acta de Aprobación de Garantía:	13/02/2020		
Anexo Aprobado No.:	0		

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Informe Mensual:**	x	**Informe Final:**	
Informe mensual de actividades No.:	6			

Período del informe:	01/07/2020 – 31/07/2020
Valor Inicial del Contrato:	$ 67.798.127
Valor de Adición:	N/A
Valor Total:	$ 67.798.127
Número y fecha de la Factura:	Cuenta de cobro No. 6 del 03/08/2020
Fecha de Radicación del Informe por parte del Contratista:	04/08/2020
Valor Total de la Factura:	$ 6.376.000
Verificación del pago de Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	

Número de Planilla	IBC		Valor del pago efectuado
43949542	$2.550.400	Salud	$ 318.800
43949542	$2.550.400	Pensión	$ 408.100
43949542	$2.550.400	ARL	$ 13.400
		Total	$ 740.300

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO** *(Evite limitarse a relacionar "obligación cumplida", se requiere el registro de información detallada frente al cumplimiento de la obligación)*	**SOPORTE**
1. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos dictados por la supervisión y actualizarlo cuando le sea solicitado por esta.	Durante este periodo la contratista elaboró Plan de trabajo, por medio del cual proyectó la ejecución del contrato para el mes de julio.	Ver Anexo 1
2. Brindar apoyo en la proyección de los documentos jurídicos necesarios dentro del proceso de adquisición de predios que se le asignen, como ofertas de compra, promesas de compraventa, resoluciones de expropiación administrativa, otrosí, minutas y escrituras públicas, recursos y en general realizar todas las demás actuaciones que se deban adelantar para culminar los procesos de adquisición predial en el marco de las leyes 9 de 1989, ley 388 de 1997 y 1682 de 2013 y Resolución 1023 de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte.	Durante este periodo la contratista elaboró los siguientes documentos: 2.1 4 ofertas de compra 2.2 promesas de compraventa del ID 304 y 307. 2.3 citaciones de 5 predios. 2.4 2 oficios solicitando información ORIP y Fiscalia ID 351.	Ver Anexo 2

3. Brindar apoyo en las notificaciones de los actos administrativos derivados del proceso de adquisición predial.	Durante este tiempo del contrato, la contratista elaboró: 3.1. 6 notificaciones por aviso. 3.2. 6 notificaciones por correo. 3.3. 4 publicaciones	Ver Anexo3
4. Reportar y realizar seguimiento a la incorporación en la base de datos de seguimiento y control de los procesos de adquisición predial, la información derivada de las actuaciones realizadas dentro de los procesos de adquisición predial a su cargo.	Durante este tiempo del contrato, la contratista reportó los avances de los procesos a su cargo al articulador Carlos Sarria.	Ver Anexo 4
5. Hacer seguimiento a la expedición oportuna de los certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, órdenes de pago y giros dentro de los procesos de adquisición predial a su cargo.	Durante este periodo la contratista radicó primer pago ID 307	Ver Anexo 5
6. Brindar apoyo en las diligencias policivas necesarias para la entrega de los predios ante las Inspecciones de Policía respectivas.	Durante este tiempo del contrato, la contratista no desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual.	No aplica
7. Apoyar las respuestas a los requerimientos realizados por la Oficina Asesora Jurídica para responder tutelas, acciones de cumplimiento, recursos, acciones populares y demás acciones judiciales en que sea parte la EMB y que corresponda a los procesos de adquisición a su cargo.	Durante este tiempo del contrato, la contratista no desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual.	No aplica
8. Apoyar a la Subgerencia de Gestión del Suelo en la proyección de las respuestas a los PQRS o comunicaciones interinstitucionales que le sean asignados.	Durante este tiempo del contrato, la contratista no desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual	No aplica

9. Asistir a las reuniones, comités, socializaciones con las comunidades afectadas por el proyecto, o mesas de trabajo que se requieran.	Durante este tiempo del contrato, la contratista asistió a las siguientes reuniones: 9.1 Asistió a reunión seguimiento oferta prioridad 1 el día 17 de julio de 2020. 9.2 Asistió a reunión para revisión promesa de venta el día 22 de julio de 2020	Ver Anexo 9
10. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante este tiempo del contrato, el contratista emitió 3 oficios solicitud inscripción oferta dirigido a la ORIP, formato copia autentica y constancia ejecutoria de 16 predios	Ver Anexo 10

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



EL SUPERVISOR –
Nombre: ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Cargo: **SUBGERENTE DE GESTION DEL SUELO**

El presente Informe de Supervisión se firma de manera mecánica o digital, de conformidad con las facultades otorgadas mediante el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Revisó: Apoyo a la supervisión Técnico: Carlos Sarria Caicedo
Revisó: Apoyo a la supervisión Administrativa: Karla Stefanie Urrego Fragua